



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2015-01093-02

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALBERCIO JOSÉ GRAJALES CHICA
Demandado: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICANAS DE LA
PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN
Radicación: 41001310500320150109302
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICANAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, se fija como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ca963f219beaa9fb2bc8f9db81e80073f96aa3508636b8d55f4edbd76544ea7**

Documento generado en 05/09/2023 03:40:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**